

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

130**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Observado error en los pliegos de cláusulas administrativas aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de marzo de 2010, que rigen el procedimiento abierto convocado por este Ayuntamiento para adjudicar las obras incluidas en el “Proyecto de instalación de placas solares en piscina cubierta municipal”, financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (EC-4/10), por esta Alcaldía se ha dictado Resolución de 14 de abril de 2010, por la que se aprueba:

Primero.—Modificar en el pliego de cláusulas administrativas la cláusula 16. Criterios para la adjudicación del contrato, apartado 1, “Volumen de la mano de obra”, párrafo b):

Donde dice: “...(8 horas x plazo de licitación x 2 veces el número total de jornadas de trabajo indicadas en el proyecto)...”.

Deberá decir: “...(8 horas x 2 veces el número total de jornadas de trabajo indicadas en el proyecto)...”.

Segundo.—Ampliar el plazo de representación de plicas durante trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrelozones, a 15 de abril de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(01/1.587/10)